

RESOLUCIÓN No. 009

(Del 2 de Febrero de 2024)

“Por medio se avala a la delegación que representará a Colombia en la Copa Mundo de Espada Masculina Juvenil Basilea Suiza del 3 al 4 de Febrero de 2024”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

- ✳ Que, dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra la Copa Mundo de Espada Masculina Juvenil Basilea Suiza del 3 al 4 de Febrero de 2024.
- ✳ Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Otorgar el aval para la participación de la siguiente delegación que representará a Colombia en la Copa Mundo de Espada Masculina Juvenil Basilea Suiza del 3 al 4 de Febrero de 2024

✳️ Juan José Suarez Zamudio

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de suexpedición

La presente resolución se expide en Bogotá el día dos (2) del mes de Febrero del dos mil veinticuatro 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana de Esgrima